

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación, ejecución y suministro del apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades y eventos previstos en el Plan de Bienestar de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.		
Radicado requerimiento	20260001689	No. Proceso de contratación	SPVA 2026-13
Modalidad de selección	Solicitud Privada de Oferta	Fecha del informe de evaluación	03/03/2026
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	06/03/2026
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Preliminar o definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2026000546	Fecha CDP	24/02/2026
No. Rubro presupuestal	21202010021501-1 21202010031501-1 21202010041501-1 21202020061101-1 21202020081501-1 21202020091401-1 21202020091501-1	Valor CDP	\$ 81.394.980

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA EXP: 16/02/2026
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			NIT: 890.900.841-9 EXP: 04/02/2026

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 2 de 8

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			LUCAS YEPES BERNAL C.C. 71.311.935 TERCER SUPLENTE
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			LUCAS YEPES BERNAL No tiene asuntos pendientes Exp:02/03/2026
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			No registra sanciones CC EXP: 02/03/2026 NIT EXP: 02/03/2026
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			No registra sanciones CC EXP: 02/03/2026 NIT EXP: 02/03/2026
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			No registra sanciones CC EXP: 02/03/2026
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			No registra inhabilidades CC EXP: 02/03/2026
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			Certificado de parafiscales: EXP:12/02/2026 Revisor Fiscal: Juan Esteban Tamayo Laverde C.C.1.128.265.869 JCC:27/01/2026 TP: 163391-T
12	REDAM	X			EXP: 02/03/2026 VENCE: 31/05/2026

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA NIT: 890.900.841-9	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 3 de 8

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	BE MARKETING	\$516.301.936
2	4E SAS	\$135.489.949
3	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFENALCO	\$99.296.751
4	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	\$75.917.477

Una vez revisadas las cotizaciones presentadas por los diferentes oferentes, se evidencia una dispersión significativa en los valores ofertados, aun cuando todos los proponentes recibieron la misma información y realizaron la cotización bajo condiciones técnicas y de alcance equivalentes.

Esta diferencia en los valores obedece a diversos factores propios de la estructura y estrategia comercial de cada proveedor, entre los cuales se destacan:

- Diferencias en la estructura de costos internos, tales como gastos administrativos, operativos y de personal.
- Economías de escala y capacidad operativa, que pueden permitir a algunos oferentes optimizar recursos y presentar propuestas más competitivas.
- Estrategias comerciales y de posicionamiento en el mercado, donde algunos proveedores pueden ajustar sus márgenes con el fin de asegurar la adjudicación del servicio.
- Experiencia previa y metodologías de ejecución, que influyen en la estimación de tiempos, recursos y costos asociados al servicio requerido.
- Valor agregado o servicios complementarios que cada oferente puede haber contemplado dentro de su propuesta económica.

En este sentido, la dispersión observada en las cotizaciones no necesariamente indica inconsistencias en la solicitud, sino que refleja las dinámicas propias del mercado y las particularidades de cada proveedor al momento de estructurar su oferta económica.

La determinación del valor de referencia para el presente proceso obedece al presupuesto aprobado por la entidad para la ejecución del objeto contractual, el cual se encuentra definido dentro de la planeación financiera institucional. En este sentido, si bien se realizó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores, el valor estimado del proceso se ajusta a la disponibilidad presupuestal previamente establecida por la entidad.

Lo anterior garantiza que el proceso de contratación se adelante dentro de los límites financieros autorizados, asegurando la viabilidad del servicio requerido y el cumplimiento de los principios de planeación y responsabilidad en el manejo de los recursos.

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 4 de 8

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proveedores que se invitaron al proceso de contratación mediante correo electrónico e indicados en los pliegos de condiciones de la SPVA 2026-13 fueron:

No	PROVEEDOR
1	BE MARKETING
2	4E SAS
3	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFENALCO
4	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA
5	RED LOGISTICA
6	IMAGROUP COLOMBIA

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó **el 03 de marzo de 2026** en las oficinas de la **ESU, mediante portal de contratación o medio físico**. Cumpliendo con las condiciones y fecha establecidos en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2026-13**, y del cual se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	TOTAL, VALOR PROPUESTA
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	890.900.841-9	Portal de contratación	\$78.543.104
2	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFENALCO	890.900.842-6	Portal de contratación	\$81.350.000
3	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S	900.075.108-3	Físico radicado No 20261001411	\$149.924.411
4	CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	901.195.768-2	Portal de contratación	\$254.384.834
5	QM COMPANY SAS	900.397.111-8	Correo electrónico Hora: 9:59am	\$72.988.650

Análisis de las propuestas recibidas:

Para el presente estudio de mercado se recibieron cinco (5) propuestas; sin embargo, para efectos del análisis comparativo únicamente se tienen en cuenta las presentadas por los oferentes CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFENALCO e IMAGROUP COLOMBIA S.A.S toda vez que corresponden a los proveedores que fueron formalmente invitados por la entidad a presentar cotización. En consecuencia, las propuestas presentadas por CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y QM COMPANY SAS no se incluyen dentro del análisis técnico y económico, debido a que fueron remitidas por proponentes no invitados al proceso.

Con base en lo anterior, se evidencia que las propuestas válidas presentan una variación en los valores ofertados. El oferente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA presentó una propuesta por valor de \$78.543.104, siendo la oferta de menor valor dentro del grupo analizado. Por su parte, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFENALCO

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 5 de 8

presentó una propuesta por \$81.350.000, la cual se encuentra en un rango cercano a la primera, evidenciando consistencia en los valores estimados por entidades con características y experiencia similares en el mercado.

Finalmente, el oferente IMAGROUP COLOMBIA S.A.S presentó una propuesta por \$149.924.411, valor que se encuentra significativamente por encima de las dos cotizaciones anteriores, lo que evidencia una dispersión en las estimaciones económicas realizadas por los proveedores. Esta diferencia puede obedecer a factores como la estructura de costos de cada organización, metodologías de ejecución, estimación de recursos operativos o la inclusión de elementos adicionales dentro de la propuesta económica.

En este sentido, el análisis de las propuestas recibidas permite identificar un rango de referencia del mercado para el servicio requerido, evidenciando que las cotizaciones presentadas por los oferentes COMFAMA y COMFENALCO se encuentran dentro de un rango similar, mientras que la propuesta de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S se ubica en un valor superior dentro de la muestra analizada. Este comportamiento permite contar con elementos de referencia para la determinación del valor estimado del proceso.

De acuerdo con el análisis realizado, se evidencia que la propuesta presentada por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA corresponde a la oferta de menor valor entre los proponentes invitados y se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido para el proceso, lo que la hace financieramente viable frente a los recursos disponibles por la entidad para la ejecución del objeto contractual. En este sentido, dicha propuesta se ajusta a las condiciones presupuestales definidas en la planeación del proceso.

Observación sobre propuestas no invitadas:

En el marco del proceso de Solicitud Privada de Oferta adelantado por la entidad, se recibieron las presentadas por CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y QM COMPANY SAS. Sin embargo, se deja constancia de que dichos proveedores no hicieron parte del grupo de oferentes a los cuales la entidad extendió invitación formal para presentar cotización dentro del estudio de mercado, remitiendo sus propuestas de manera espontánea al manifestar interés en participar.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la transparencia del proceso, la igualdad en las condiciones de comparación y la trazabilidad metodológica del estudio de mercado, estas propuestas no serán consideradas dentro del ejercicio de verificación, análisis y comparación de ofertas, manteniéndose para efectos del estudio únicamente las cotizaciones solicitadas formalmente por la entidad a los proveedores previamente invitados.

4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas recibidas se realizó con base en el cumplimiento de los requisitos de participación previamente establecidos por la entidad, así como en la revisión integral de los aspectos jurídicos, técnicos y económicos contemplados dentro de las condiciones del proceso. Para tal efecto, se procedió a examinar la documentación aportada por cada uno de los proponentes con el fin de verificar su habilitación para participar, la idoneidad para ejecutar el objeto contractual y la coherencia de las propuestas presentadas.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 6 de 8

En particular, se realizó una revisión detallada de la documentación presentada por el oferente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA, quien presentó la propuesta de menor valor, verificando que cumpliera con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en los pliegos de condiciones.

En el componente jurídico, se revisó la existencia y representación legal de los proponentes, así como el cumplimiento de los documentos habilitantes exigidos. En el aspecto técnico, se evaluó que las propuestas atendieran las características, alcances y condiciones definidas por la entidad para la prestación del servicio requerido. Finalmente, en el componente económico, se analizó el valor de las ofertas presentadas, verificando su correspondencia con las condiciones del mercado y con el presupuesto estimado para el proceso.

Este ejercicio permitió establecer la viabilidad y cumplimiento de las propuestas, garantizando que el análisis se realizara bajo criterios objetivos, transparentes y acordes con los lineamientos definidos para el proceso de contratación.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

En particular, se realizó una revisión detallada de la documentación presentada por el oferente CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA, quien presentó la propuesta de menor valor, verificando que cumpliera con todos los requisitos legales, técnicos y económicos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado, para este caso la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA – COMFAMA.

Para ello se verificó que la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 6.3 Documentos de la propuesta y 7. Verificación y evaluación de propuestas de la Solicitud Privada de Oferta SPVA 2026-13, lo cual arrojó como resultado lo siguiente:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	CUMPLE	CUMPLE

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 7 de 8

7. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez verificados los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta SVA 2026-13, la ESU podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas y para el presente informe se configura la siguiente causal:

(...)

6.7.23 Cuando la oferta sea presentada por un proponente diferente a los invitados a participar en el presente proceso de selección, lo cual es indicado en el numeral 9.3 del presente pliego de condiciones.

(...)

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.7.23, se procede a detallar los casos de rechazo y eliminación de propuestas recibidas durante el proceso de contratación de interesados no invitados en el proceso son:

- 1. No invitación al proceso:** Se aclara que CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y QM COMPANY SAS no fueron invitados formalmente en el proceso de contratación. Por lo tanto, cualquier manifestación de interés por parte de estas entidades no serán consideradas, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante.
- 2. Envío de propuesta por medios no autorizados:** Así mismo, se recibió comunicación por parte de QM COMPANY SAS, la cual envió su propuesta mediante correo electrónico. Cabe resaltar que este medio no está contemplado dentro de los canales oficiales autorizados por la entidad para la recepción de ofertas, y, adicionalmente, QM COMPANY SAS tampoco fue invitada al proceso de contratación. Por tal motivo, su propuesta queda rechazada y eliminada del proceso de evaluación.
- 3. Criterios generales de rechazo:** Además de los casos específicos señalados, se recuerda que cualquier propuesta que no cumpla con los requisitos formales, legales y técnicos establecidos en los términos de referencia, o que sea presentada fuera de los canales autorizados, será objeto de rechazo y eliminación inmediata, asegurando la transparencia y equidad del proceso.

Dado lo anterior, las propuestas presentadas mediante portal de contratación y correo electrónico por parte de los interesados no invitados a participar en el proceso de selección: CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y QM COMPANY SAS, se encuentran rechazados conforme al numeral anteriormente citado.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2016-13 se recomienda contratar con CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA identificado con NIT. 890.900.841-9 por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO PESOS M/L (\$78.543.104) incluido IVA e impuestos que se generen, todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-COM-02
		Versión: 11
		Página 8 de 8

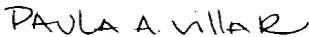
del presente proceso de contratación y el plazo será desde la aprobación de las garantías por parte de la Unidad Jurídica de la Secretaría General hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

9. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos:

- Anexos del proceso de evaluación.

Comité Evaluador,


PAULA ANDREA VILLA RODRÍGUEZ
 Profesional Universitario
 Unidad Bienes y Servicios


ANA CRISTINA PÉREZ GIL
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera